GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 5936572

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 194209 11:0

Santiago, 02 de Noviembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Coffatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA Nº 484.995 del año 2015; y

· it

- 1

JP, 4 4 5 1

10...

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Maria Teresa SANCHEZ de nacionalidad ARGENTINA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada. ľÍÓN
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del pepartamento de Extrapjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RIO DEL

Dopto.

GLAUDIO-ALPAZ FREIRE

..జెక్cción visas

RSD/GBL/MPJ [301]02/11/2015

Distribución:

1. - Policía Internacional

. . . . t

de 🚓

2.- Archivo

E.L

ıcĭa

. la ARGE.

1ÔN

sti

5.0

" c £

DWC: